

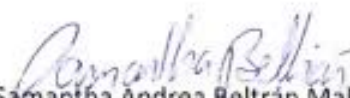
ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION GENPHARMA S.A., CELEBRADA EL DIA 2 DE ABRIL DEL 2.018.

Siendo las 09h00, se reúnen en las oficinas de la compañía **CORPORACION GENPHARMA S.A.**, situada en Urb. San Felipe Sl. 16 Mz. 127, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CORPORACION GENPHARMA S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Codificación de la Ley de Compañías vigente. Preside la sesión la Srta. Samantha Andrea Beltrán Malavé quien ha sido elegida por la junta para tal efecto, y actúa de Secretario el Sr. Santiago Ricardo Luces Martillo. El Presidente de la sesión dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y proceda a dar lectura a la lista de asistentes. Acto seguido el Secretario de la Junta forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado por cada una de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes Accionistas: **1)** Sra. Carmen Martillo Naranjo, de nacionalidad ecuatoriana, con C. I. No. 0903522647, por sus propios derechos, propietaria de 700 Acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un valor nominal de US\$1,00 cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad; **2)** Sr. Santiago Ricardo Luces Muñoz, de nacionalidad ecuatoriana, con C. I. No. 09009036451, por sus propios derechos propietario de 300 Acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un valor nominal de US\$1,00 cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía **CORPORACION GENPHARMA S.A.**, el mismo que asciende a la suma de US\$1000.00 (MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), representado por MIL Acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de US\$1,00 cada una, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas asistentes aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar los siguientes punto de orden del día: **Punto Uno**; Conocer, resolver y aprobar, la presentación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2.017 de la compañía **CORPORACION GENPHARMA S.A.**; y **Punto Dos**: Nombrar al Comisario, quien deberá presentar un Informe luego de la revisión de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2.017. Para lo cual el Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver el punto uno de orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, luego de escuchar la exposición, solicita la palabra la Srta. Samantha Andrea Beltrán Mala , como Presidente de la compañía **CORPORACION GENPHARMA S.A.**; para manifestar que, de acuerdo a la normativa societaria vigente, la Junta General de Accionistas de la compañía que ella representa, tiene la obligación de conocer, resolver y aprobar los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2.017, compuestos de: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, así como sus respectivas Notas; acto seguido solicita la palabra la Srta. Samantha Andrea Beltrán Malavé , quien propone a la Sala revisar dichos Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2.017, ante lo cual la Sala, luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos aprueba de forma unánime, aprobar dichos Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2.017: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, así como sus respectivas Notas Aclaratorias. Acto seguido, el Presidente dispone que por secretaría se de lectura al segundo punto de Orden del día: Nombrar el Comisario para que emita su Informe respecto de los Estados Financieros de la compañía **CORPORACION GENPHARMA S.A.**, correspondientes al ejercicio económico 2.017, para lo cual la Sala propone a la Sra. C.P.A Madeleine de Lourdes Brunett Plua, quien encontrándose presente acepta tal distinción, para acto seguido posesionarse del cargo.

Así mismo, la Sala solicita a la Srta. Samantha Andrea Beltrán Malavé quien se desempeña como Presidente de la sesión de la compañía **CORPORACION GENPHARMA S.A.** proceda a elevar a la página de la Superintendencia de Compañías dichos Estados Financieros de acuerdo a lo acordado en esta sesión. No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta de la sesión dispone que se conceda un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes, con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 11h00 horas.


Carmen Martillo Naranjo
ACCIONISTA
Santiago Ricardo Luces Muñoz
**SECRETARIO DE LA SESION
ACCIONISTA**
Samantha Andrea Beltrán Malavé
PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CABELINI S.A., EFECTUADA EL 2 DE ABRIL DEL 2018.

1. Santiago Ricardo Luces Muñoz, propietario de 300 acciones y con derecho a 300 votos.
2. Carmen Martillo Naranjo, propietario de 700 acciones y con derecho a 700 votos.

Lo Certifico.



Samantha Andrea Beltrán Malavé
PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA



Santiago Ricardo Luces Muñoz
SECRETARIO - GERENTE